



ANEXO: CALENDARIO LABORAL 2013 FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Servicios Centrales

HORARIOS	
<p>Horario General, Oficinas Administrativas, salvo personal con jornada partida 37,5 horas semanales en horario flexible Atención al Público: De 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes</p>	<p>Personal de Oficinas administrativas.</p> <p>Flexib. mañanas: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 14:00. Flexib. tardes: de 14:00 a 20:00</p>
<p>Horarios Especiales Servicios Centrales</p> <p>I. 40 horas semanales</p> <p>II. Auxiliares de Servicios y Oficiales de Servicios 37,5 horas semanales</p> <p>III. Auxiliar de Servicios (JP2) 37,5 horas semanales</p> <p>(IV. Jornada Tiempo parcial(21 hrs y 26mts)</p>	<p>Jefes/as de División, Secretario/a Tco/a y Secretarios/as de Despacho</p> <p>Flexib. mañanas: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 14:00. Flexib. tardes: de 14:00 a 20:00</p> <p>2 tardes de jornada partida con módulos mínimos de 90 minutos con un descanso obligatorio de treinta minutos. El número máximo de horas de posible cumplimiento en jornada de mañana ñana de 36 horas De Junio a Septiembre: 40 horas semanales en horario de mañana.</p> <p>Flexib. Mañanas semanas alternas: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada semanas alternas: Semana A): de 9:00 a 14:00 Semana B): de 7:30 a 14:00 Flexib. tardes: de 14:00 a 20:00.</p> <p>Flexib. Mañanas semanas alternas: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada: L,X,J,V: Semana A): de 7:30 a 14:00 (salvo el día que realice la tarde que será hasta las 13:00) Semana B): de 9:00 a 14:00 (salvo el día que realice la tarde que será hasta las 13:00)</p> <p>1 tarde de jornada partida con módulos mínimos de 90 minutos, con un descanso obligatorio mínimo de treinta minutos.</p> <p>Martes Semana A): de 7:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 Semana B): de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 con descanso mínimo de 30 minutos y máximo de 2 horas, entre las 13:00 y las 15:00 Flexib. Tardes: Desde la hora fin de presencia obligada hasta las 20:00</p> <p>De Junio a Septiembre: 37,5 horas semanales en horario de mañana.</p> <p>Flexib. mañanas: de 8:00 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 12:00. Flexib. tardes: de 12:00 a 15:30</p>
<p>Horario General con 1 tarde 37,5 horas semanales Atención al Público: De 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.</p>	<p>Jefes/as de Dpto y Oficina, Responsables, Directores/as de Programas, Tcos/as de Programas Técnicos/as Medios y Técnicos/as Auxiliares</p> <p>Flexibilidad mañana: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 14:00 y 1 tarde de lunes a jueves con 30 minutos de intervalo mín. entre la jornada de mañana y la de la tarde, en un módulo mínimo de 90 minutos. Flexibilidad tarde: de 14:00 a 20:00.</p> <p>De Junio a Septiembre: 37,5 horas semanales en horario de mañana.</p>



ANEXO: CALENDARIO LABORAL 2013 FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Unidades y Oficinas

HORARIOS	
Horario Unidades de Trabajo Social 37,5 horas semanales Horario de atención al público: De 9:00 a 14:00 horas Martes de 9:00 a 17:00 horas	Trabajadoras Sociales y auxiliares administrativos de UTS Flexib. mañan.: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 14:00. 1 día a la semana, presencia obligada de 9:00 a 17:00 30 minutos mínimo de interrupción y máximo de 1 hora y media entre las 13:00 y las 16:00. Por la tarde se realizará un módulo mínimo de 90 minutos. Las UTS que no están en CMI han de cubrir entre todas las trabajadoras el horario completo de Atención al Ciudadano los martes (de 9,00 a 17,00) Flexib. tardes: 14:00-20:00 1 día a la semana de 17:00 a 20:00 Auxiliares administrativos CMI Flexibilidad: Mismo horario que el personal al servicio de Atención al Ciudadano De Junio a Septiembre: 37,5 horas semanales en horario de mañana.
Equipos de Infancia 37,5 horas semanales	Psicólogas, pedagoga y educadoras Flexibilidad mañana de 7:30 a 9:00 Presencia obligada de 9:00 a 14:00. 1 Tarde en turno rotatorio, de L a J, con un módulo mínimo de 90 minutos. 30 minutos mínimo de interrupción entre la jornada de mañana y la de la tarde. Flexibilidad tarde de 14:00 a 20:00 De Junio a Septiembre: 37,5 horas semanales en horario de mañana.
Horario Centro Municipal de Apoyo a la Integración. 37,5 hrs/semanales Horario de atención al público de 9:00 a 16:00	Flexib. mañanas: de 8:00 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 16:00 Flexib. tardes: de 16:00 a 17:00
Oficina de Información al Inmigrante 37,5 horas semanales (Aux. administrativo y Administrativo)	Auxiliar administrativo/a : Flexib. mañanas: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 14:00. Flexib. tardes: de 14:00 a 20:00 Administrativo: (JP) Flexib. mañanas: de 7:30 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 14:00. Flexib. tardes: 14:00 a 20:00 2 tardes de jornada partida con módulos mínimos de 90 minutos con un descanso obligatorio mínimo de 30 minutos De Junio a Septiembre: 37,5 horas semanales en horario de mañana.
Jornada Tiempo parcial(21 hrs y 26mts) (Titulado Superior)	Flexib. mañanas: de 8:00 a 9:00 Presencia obligada: de 9:00 a 12:00 Flexib. tardes: de 12:00 a 15:30